



12 de junio de 2025



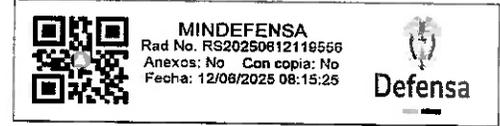
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Margadela Sánchez  
 Fecha: 12-06-25 11:04am.  
 Radicame: 1248

Firmado digitalmente

NO. RS20250612119556

Bogotá D.C.



Codigo de verificación: a24d5b4f-0809-4455-b39d-1af9ae41eae6  
Uri: https://wasedelectronicaipro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/a24d5b4f-0809-4455-b39d-1af9ae41eae6

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario Comisión Segunda  
Cámara de Representantes  
[comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)

**Asunto:** Respuesta a proposición N° 043 de 2025

Cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta al cuestionario de la proposición N° 43 de 2025 dirigido al Ministro de Defensa Nacional y aprobada en la Comisión Segunda, en virtud de la cual se cita a debate de control político para "(...) analizar las implicaciones del deterioro de las relaciones diplomáticas, comerciales y en materia de seguridad con Estados Unidos en términos de política exterior del país", con fundamento en la información suministrada<sup>1</sup>, en los siguientes términos:

**"1. ¿Cuáles son los programas específicos de asistencia y cooperación en materia de seguridad, logística y entrenamiento que Estados Unidos ha suspendido o reducido? Indique las fechas de cancelación y la cuantía de los recursos afectados. Explique la relación de cada uno de estos programas con las estrategias de lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico."**

Sea de informar que el programa de cooperación del gobierno de los EE.UU de Financiamiento Militar al Extranjero (FMF, por sus siglas en inglés), no ha sufrido ninguna reducción de recursos. La suspensión de recursos inicialmente anunciada por el gobierno de los EE.UU fue exceptuada para este programa durante el periodo de revisión de 90 días, que finalizará el 20 de abril de 2025. Es pertinente mencionar que una vez se concluya el periodo de revisión, se conocerá si el programa continuará funcionando como hasta ahora o si experimentará modificaciones.

Cabe aclarar que el programa FMF está orientado a la adquisición de bienes y servicios para las Fuerzas Militares; la Policía Nacional no recibe recursos de cooperación por medio de este programa. En cuanto a otros programas, conforme lo indicado por el Comando General de las Fuerzas Militares, a la fecha no se presenta ninguna suspensión o reducción de ayuda del Gobierno de los Estados Unidos.

<sup>1</sup> Comunicado sin número del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad; Oficios N° M20250320003758 y M20250328004107 de la Dirección de Planeación y Presupuesto. Oficio N° 0125003371702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE de la Subjefatura de Estado Mayor de Planeación Estratégica; Oficios N° GS-2025-002412 /OFPLA-ASLEG - 13 y GS-2025-004115 /OFPLA-ASLEG - 13 de la Policía Nacional; Comunicado sin número del Viceministerio para la Estrategia y Planeación (DP 138-2025); Oficio N° RS20250220033607 de la Secretaría de Gabinete; Comunicado sin número Viceministerio para la Estrategia y Planeación (DP 138 de 2025)

Pública Reservada

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
PBX (57-601) 315 0111



12 de junio de 2025

NO. RS20250612119556

**"2. ¿Cómo afectan las restricciones impuestas por Estados Unidos al mantenimiento y suministro de repuestos de los helicópteros Black Hawk en la operatividad de la Fuerza Pública? Proporcione un inventario actualizado de la flota, especificando cuántas aeronaves están operativas y cuántas están inhabilitadas."**

**"3. ¿Qué acciones concretas se han tomado para garantizar la continuidad de operaciones aéreas de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares en zonas críticas para la seguridad nacional?"**

**"5. ¿Qué incidencia tienen la reducción presupuestal y la suspensión de la cooperación estadounidense en las operaciones de interdicción marítima, fumigación de cultivos ilícitos, erradicación manual de los mismos y de la lucha contra el crimen organizado? Señale qué porcentajes de efectividad se prevé perder en estos frentes de lucha antinarcóticos."**

En atención a los numerales 2, 3 y 5, y aclarando lo enunciado acerca de "la suspensión logística referida a las aeronaves Black Hawk de la Institución", es importante resaltar que la suspensión temporal del apoyo logístico proporcionado por el Gobierno de los Estados Unidos a las aeronaves tipo Black Hawk (UH-60) de la Policía Nacional se extendió por un periodo de 9 días. No obstante, durante dicho lapso no se registraron afectaciones en los procesos de mantenimiento aeronáutico ni en la operatividad de las veintidós (22) aeronaves que actualmente reciben soporte logístico internacional.

Asimismo, el Grupo de Abastecimientos Aeronáuticos continuó ejecutando sus actividades conforme a los procedimientos técnicos establecidos, lo que permitió mantener la disponibilidad y continuidad operacional de la flota sin interrupciones. En este mismo sentido, se autorizó la operación de veinte (20) aeronaves de la línea UH-60, sin que se presentara reducción en las horas de vuelo proyectadas para la vigencia 2025.

Finalmente, se sostuvo el desarrollo regular de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, al tiempo que se avanzó en las gestiones logísticas para la adquisición de repuestos y consumibles aeronáuticos; como resultado, se alcanzó un promedio de disponibilidad del 61,3 % durante el periodo comprendido entre los meses de febrero y mayo del presente año, lo cual evidencia una adecuada gestión técnica y administrativa del componente aéreo.

**"4. ¿Cómo impacta el aplazamiento presupuestal de más de \$765.000 millones, del Decreto 069 de 2025, al sector defensa en la ejecución de los planes y programas de seguridad? Indique qué rubros fueron priorizados para mantener su financiación y cuáles se han visto comprometidos."**

Frente al Decreto 069 de 2025 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025", se trata de una medida tomada por el Gobierno Nacional producto de la no aprobación por parte del Congreso de la República de los proyectos de ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2025 y el de "normas de financiamiento para el presupuesto", que fueron presentados en el segundo semestre de 2024 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ante tal panorama y con la expedición del

Pública Reservada

**12 de junio de 2025**

**NO. RS20250612119556**

Decreto de Presupuesto para la vigencia fiscal e 2025, el Presidente y el Ministro de Hacienda presentaron al país el aplazamiento de recursos de todas las entidades que participan del Presupuesto General de la Nación.

En este contexto, y ante la solicitud previa que elevó el Ministerio de Hacienda para proyectar el Decreto de aplazamiento, el Ministerio de Defensa Nacional, junto a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, realizó un juicioso análisis presupuestal para presentar una propuesta que afectara al mínimo la capacidad operacional de la Fuerza Pública para continuar cumpliendo su misión constitucional y legal. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se suministra la información disponible de la siguiente manera:

**Policía Nacional.** Dado que la Policía Nacional cuenta con una sección independiente en el Presupuesto General de la Nación, el aplazamiento decretado supone efectos en el rubro de Funcionamiento. Sección presupuestal 160101, por valor de \$120.361.491.422, en los siguientes conceptos del gasto:

- **Dotación:** Impacto por valor de \$107.253 millones. Es de anotar que actualmente se cuenta con 158.095 profesionales y 24.820 auxiliares de policía, los cuales deben seguir siendo dotados con todos los elementos del servicio.
- **Servicios públicos:** Impacto por valor de \$5.000 millones afectando los servicios públicos para 6.048 edificaciones a cargo de la institución y bienes inmuebles de la Dirección de Bienestar Social y Familia. Con este rubro se cubren necesidades de servicios de telecomunicaciones móviles y fijas, canales de datos con operadores.
- **Impuestos:** Impacto por valor de \$3.108 millones para el pago de las obligaciones asociadas a impuestos por concepto de predial, alumbrado público, tasas y derechos administrativos, que se afecta por el cargue de intereses moratorios debido a la falta de pago oportuno.
- **Gastos reservados:** Impacto por valor de \$5.000 millones correspondientes a las áreas y grupos adscritos a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

**Fuerzas Militares.** Se suministra la información frente al aplazamiento de recursos correspondientes al presupuesto de las Fuerzas Militares (cifras en millones de pesos):

Unidad	Cuenta	Destinación	Valor
Comando General FF.MM	150102	Ad. Bienes y servicios	9.209.919.094
Ejército Nacional	150103	Ad. Bienes y servicios	152.804.879.977
Fuerza Aeroespacial Colombiana	150105	Ad. Bienes y servicios	79.620.194.021
Armada Nacional de Colombia	150104	Ad. Bienes y servicios	38.349.845.137

Pública Reservada

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
PBX (57-601) 315 0111



12 de junio de 2025

NO. RS20250612119556

TOTAL	279.984.838.229
-------	-----------------

Fuente: Decreto 0069 del 24 de enero de 2025

El aplazamiento de recursos para los gastos de funcionamiento de las Fuerzas Militares establecido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, impacta la cobertura de diversos rubros como dotación, redes tecnológicas y mantenimiento de instalaciones, no obstante, el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares trabajan de forma conjunta para optimizar al máximo el uso de las capacidades y los medios disponibles para el correcto desarrollo de operaciones militares, que continuarán ejecutándose con normalidad, con la firme convicción de preservar el orden público y la seguridad del país.

*"6. ¿Qué territorios presentan mayor riesgo de incremento de la violencia ante la disminución de apoyo operativo y logístico por parte de Estados Unidos? ¿Cuál es la distribución geográfica de las unidades de la Fuerza Pública que dependen de la asistencia estadounidense?"*

*"7. ¿Qué programas de entrenamiento a la Fuerza Pública se han suspendido, recortado o están en riesgo por los anuncios del gobierno estadounidense? Especifique si se han visto afectados cursos especializados en inteligencia, operaciones especiales y gestión de fronteras, y explique cómo se suplen esas necesidades de formación."*

*"8. ¿Qué impacto tendrá, a corto y mediano plazo, la ausencia o reducción de cooperación en el desarrollo de capacidades tácticas y estratégicas de las Fuerzas Militares por parte de Estados Unidos? Incluya estimaciones de costos para reemplazar la asistencia técnica con recursos propios o mediante cooperación con otros países."*

Frente a los numerales citados, es de aclarar que, más allá de la suspensión de apoyo relacionada con las helicópteros Black Hawk (que, como ya se mencionó, tuvo una duración de 9 días), a la fecha no se registra ninguna suspensión o reducción de ayuda del Gobierno de los Estados Unidos en materia del Sector Defensa. En referencia de los anuncios efectuados por el Gobierno de los Estados Unidos, lo que se presentó es una revisión temporal del apoyo de cooperación internacional a nivel global.

*"9. ¿Cómo se ha visto afectada la relación con agencias como la DEA, el FBI y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, fundamentales para la cooperación en inteligencia y operaciones antidrogas?"*

Las relaciones entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes agencias de los Estados Unidos, gracias a la estrecha relación estratégica de cooperación generada por años, sigue siendo cordial, basada en el respeto mutuo y, en especial, en obediencia de las decisiones políticas con las que cuenta cada gobierno, entendiendo que varias líneas de cooperación estarán en pausa durante la orden emitida.

Los funcionarios de las agencias e instituciones estadounidenses han manifestado que las relaciones se mantienen con el mismo profesionalismo y cordialidad como se han venido generando, estando a la espera de superar este período de 90 días de revisión implementado por la Orden Ejecutiva del Gobierno de Donald Trump.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



12 de junio de 2025

**NO. RS20250612119556**

***"10. ¿Se han buscado alternativas de cooperación en seguridad con otros países o bloques de naciones para suplir la ausencia de la asistencia estadounidense? Indique con quién se han suscrito acuerdos preliminares, memorandos de entendimiento o contratos de adquisición de equipamiento y entrenamiento."***

Se está analizando y evaluando los impactos ante una eventual cancelación de los programas de ayuda internacional estadounidense, destacándose que esta coyuntura que está sufriendo el Sector no solo afecta a Colombia, sino a todos los países con cooperación con los Estados Unidos. En este sentido, es posible que una vez finalizada esta evaluación los diferentes programas de cooperación se reactiven.

De otra parte, la negociación de Memorandos de Entendimiento con otros países es el producto de un relacionamiento y fomento de la confianza mutua sostenida en el tiempo, que requiere de gestión, articulación al interior del Sector y revisión de las propuestas entre ambas Partes, lo que implica varios meses para su suscripción.

***"11. ¿El aplazamiento presupuestal y la reducción de ayudas externas afectan programas sociales y de bienestar para los miembros de la Fuerza Pública y sus familias (vivienda, educación, salud, entre otros)? Indique qué medidas se tomarán para no perjudicar la moral y la calidad de vida de los uniformados."***

El aplazamiento presupuestal en inversión, no afecta la inversión de ninguna de las Fuerzas Militares, ni de la Policía Nacional, motivo por el cual no está afectando proyectos de vivienda, educación, salud, ni proyectos de carácter operacional.

Por otro lado, como se ha declarado en interrogantes anteriores, no se tiene registrada ninguna reducción de ayudas o cooperación con Estados Unidos en materias distintas a la decisión tomada respecto a los helicópteros Black Hawk, por lo que ni los programas sociales ni los de bienestar se están viendo actualmente perjudicados.

Cordialmente,



**ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA**

Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró:

Emmanuel Esteban Rodríguez Villalba  
Grupo de Asuntos Legislativos

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
PBX (57-601) 315 0111



